Fecha: marzo/ 2026

TOMO II, AÑO 2026

Gaceta Municipal

TECALITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

EDICTO

INICIO DE PROCEDIMIENTOS DE REGULARIZACIÓN

Contigo de la mano

EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano de propiedad privada ubicado en calle RAMON CORONA #134 con cuenta catastral U0005819, en la colonia "SAN ISIDRO" municipio de **Tecalitlán, Jalisco**, con una extensión superficial a regularizar de **399.08 m2** con las siguientes medidas y colindancias, **AL NORESTE 40.82 METROS CON PROPIEDAD DE IRMA LETICIA RAMIREZ SOLORZANO, AL NOROESTE 9.87 METROS CON PROPIEDAD DE J. GUADALUPE DE JESUS GUTIERREZ HERRERA, AL SURESTE 9.70 METROS CON CALLE RAMON CORONA, AL SUROESTE 40.93 METROS CON PROPIEDAD DE RAFAEL GUTIERREZ BARAJAS**; en la colonia "SAN ISIDRO" del Municipio de Tecalitlán, Jalisco; solicitante: **EFRAIN GUTIERREZ OCHOA** Expediente COMUR: **008/08/2026.**

Para el conocimiento de quien se crea con algún derecho, y los efectos legales de los artículos 39 y 40 de la Ley para la regularización que rige el presente procedimiento administrativo.

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la presidencia Municipal de conformidad al artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

A T E N T A M E N T E

Tecalitlán, Jalisco. A 23 de Marzo de 2026.

COMUR
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

LIC. JOEL BAROCIO VALDOVINOS
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, Tecalitlán, Jalisco.

SI SE SIENTE AFECTADO EN SU DERECHO DE POSESIÓN, POR FAVOR PRESENTAR OPOSICIÓN PRESENTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN LA OFICINA DE LA COMUR DE ESTE MUNICIPIO.

EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano de propiedad privada ubicado en calle MANUEL AVILA CAMACHO S/N con cuenta catastral U010376, en la colonia "LA PRESA" municipio de **Tecalitlán, Jalisco**, con una extensión superficial a regularizar de **204.67 m2** con las siguientes medidas y colindancias, **AL NORESTE 20.74 METROS CON LUCIO JIMENEZ MAGAÑA, AL NOROESTE 10.30 METROS CON CALLE MANUEL AVILA CAMACHO, AL SURESTE 9.81 METROS CON URIEL JIMENEZ FREGOSO,AL SUROESTE 20.22 METROS CON OSCAR HINOJOSA DE LA MORA**; en la colonia "LA PRESA" del Municipio de Tecalitlán, Jalisco**;** solicitante: **JOSE LUIS MORENO CONTRERAS.** Expediente COMUR: **009/09/2026.**

Para el conocimiento de quien se crea con algún derecho, y los efectos legales de los artículos 39 y 40 de la Ley para la regularización que rige el presente procedimiento administrativo.

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la presidencia Municipal de conformidad al artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

A T E N T A M E N T E

Tecalitlan, Jalisco. A 23 de marzo de 2026.

LIC. JOEL BAROCIO VALDOVINOS
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, Tecalitlan, Jalisco.

SI SE SIENTE AFECTADO EN SU DERECHO DE POSESIÓN, POR FAVOR PRESENTAR OPOSICIÓN PRESENTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN LA OFICINA DE LA COMUR DE ESTE MUNICIPIO.

EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano de propiedad privada ubicado en calle COLON #55, con cuenta catastral U000753 en la colonia "LIBRADITA" municipio de **Tecalitlán, Jalisco**, con una extensión superficial a regularizar de **304.00 m2** con las siguientes medidas y colindancias **AL NORESTE 51.58 METROS CON FERNANDO SOLORZANO RODRIGUEZ, AL NOROESTE 5.67 METROS CON FRANCISCO JAVIER CEBALLOS BARAJAS, AL SURESTE 6.19 METROPS CON CALLE COLON, AL SUROESTE 51.07 METROS CON LUIS CARLOS HERNANDEZ MEJIA**; en la colonia "LIBRADITA" del Municipio de Tecalitlán, Jalisco; solicitante: NATALIA PANDURO LOPEZ Expediente COMUR: **010/10/2026.**

Para el conocimiento de quien se crea con algún derecho, y los efectos legales de los artículos 39 y 40 de la Ley para la regularización que rige el presente procedimiento administrativo.

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la presidencia Municipal de conformidad al artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

A T E N T A M E N T E

Tecalitlan, Jalisco. A 23 de Marzo de 2026.

COMUR
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

LIC. JOEL BAROCIO VALDOVINOS
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, Tecalitlan, Jalisco.

SI SE SIENTE AFECTADO EN SU DERECHO DE POSESIÓN, POR FAVOR PRESENTAR OPOSICIÓN PRESENTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN LA OFICINA DE LA COMUR DE ESTE MUNICIPIO.

EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano de propiedad privada ubicado en calle TEJERIAS #32 con cuenta catastral U010369, en la colonia "TEJERIAS" municipio de **Tecalitlán, Jalisco**, con una extensión superficial a regularizar de **615.15 m2** con las siguientes medidas y colindancias, **AL NORESTE 10.00 METROS CON PROPIEDAD DE NOE LARIOS CERNA, AL NOROESTE 39.00 METROS CON PROPIEDAD DE MIRNA RIOJAS JIMENEZ, AL SURESTE 22.00 METROS CON CALLE TEJERIAS, AL SUROESTE 39.00 METROS CON PROPIEDAD DE MARCO ANTONIO VARGAS RIVERA**; en la colonia "TEJERIAS" del Municipio de Tecalitlán, Jalisco; solicitante: **NICOLAS HUMBERTO ANGUIANO AGUAYO.** Expediente COMUR: **011/11/2026.**

Para el conocimiento de quien se crea con algún derecho, y los efectos legales de los artículos 39 y 40 de la Ley para la regularización que rige el presente procedimiento administrativo.

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la presidencia Municipal de conformidad al artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

A T E N T A M E N T E

Tecalitlan, Jalisco. A 23 de Marzo de 2026.

COMUR
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

LIC. JOEL BAROCIO VALDOVINOS
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, Tecalitlan, Jalisco.

SI SE SIENTE AFECTADO EN SU DERECHO DE POSESIÓN, POR FAVOR PRESENTAR OPOSICIÓN PRESENTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN LA OFICINA DE LA COMUR DE ESTE MUNICIPIO.

EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano de propiedad privada ubicado en calle XICOTENCATL #15, con cuenta catastral U010368, en la colonia "LIBRADITA" municipio de **Tecalitlán, Jalisco**, con una extensión superficial a regularizar de **185.01 m2** con las siguientes medidas y colindancias, **AL NORESTE 22.56 METROS CON PROPIEDAD DE AURELIO LADISLAO CARDENAS CISNEROS, AL NOROESTE 7.51 METROS CON PROPIEDAD DE LUIS ALBERTO GARCIA OROZCO,AL SURESTE 8.75 METROS CON CALLE XICOTENCATL,AL SUROESTE 23.03 METROS CON PROPIEDAD DE HOMERO CARDENAS CISNEROS**; en la colonia "LIBRADITA" del Municipio de Tecalitlán, Jalisco; solicitante: ELIZARDO CARDENAS CISNEROS Expediente COMUR: **012/12/2026.**

Para el conocimiento de quien se crea con algún derecho, y los efectos legales de los artículos 39 y 40 de la Ley para la regularización que rige el presente procedimiento administrativo.

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la presidencia Municipal de conformidad al artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

A T E N T A M E N T E

Tecalitlan, Jalisco. A 23 de Marzo de 2026.

COMUR
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

LIC. JOEL BAROCIO VALDOVINOS
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, Tecalitlan, Jalisco.

SI SE SIENTE AFECTADO EN SU DERECHO DE POSESIÓN, POR FAVOR PRESENTAR OPOSICIÓN PRESENTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN LA OFICINA DE LA COMUR DE ESTE MUNICIPIO.

EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano de propiedad privada ubicado en calle MIGUEL HIDALGO #237 con cuenta catastral U008635, en la colonia "SAN JUAN" municipio de **Tecalitlán, Jalisco**, con una extensión superficial a regularizar de **212.02 m2** con las siguientes medidas y colindancias, **AL NORESTE 9.95 METROS CON PROPIEDAD DE MAXIMINA MELENDEZ GONZALEZ, AL NOROESTE 21.09 METROS CON PROPIEDAD DE FRANCISCO BECERRA COVARRUBIAS, AL SURESTE 21.46 METROS CON PROPIEDAD DE IMELDA CERNA CARDENAS, AL SUROESTE 10.00 METROS CON CALLE MIGUEL HIDALGO**; en la colonia "SAN JUAN" del Municipio de Tecalitlán, Jalisco; solicitante: **HERMINIO MORENO GOMEZ.** Expediente COMUR: **013/13/2026.**

Para el conocimiento de quien se crea con algún derecho, y los efectos legales de los artículos 39 y 40 de la Ley para la regularización que rige el presente procedimiento administrativo.

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la presidencia Municipal de conformidad al artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

A T E N T A M E N T E

Tecalitlan, Jalisco. A 23 de Marzo de 2026.

COMUR
ADMINISTRACION 2024-2027

LIC. JOEL BAROCIO VALDOVINOS
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, Tecalitlan, Jalisco.

SI SE SIENTE AFECTADO EN SU DERECHO DE POSESIÓN, POR FAVOR PRESENTAR OPOSICIÓN PRESENTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN LA OFICINA DE LA COMUR DE ESTE MUNICIPIO.

EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano de propiedad privada ubicado en calle OCAMPO #233 con cuenta catastral U001911, en la colonia "SAN JUAN" municipio de **Tecalitlán, Jalisco**, con una extensión superficial a regularizar de **293.00 m2** con las siguientes medidas y colindancias, **AL NORESTE 47.00 METROS CON PROPIEDAD DE ANTONIO HUERTA, AL NOROESTE 47.00 METROS CON PROPIEDAD DE BENIGNO PANDURO FARIAS, AL SURESTE 5.75 METROS CON PROPIEDAD DE ANASTASIO JIMENEZ, AL SUROESTE 7.25 METROS CON CALLE OCAMPO**; en la colonia "SAN JUAN" del Municipio de Tecalitlán, Jalisco; solicitante: **ALFREDO PANDURO FARIAS** Expediente COMUR: **014/14/2026.**

Para el conocimiento de quien se crea con algún derecho, y los efectos legales de los artículos 39 y 40 de la Ley para la regularización que rige el presente procedimiento administrativo.

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la presidencia Municipal de conformidad al artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

A T E N T A M E N T E

Tecalitlan, Jalisco. A 23 de Marzo de 2026.

COMUR
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

LIC. JOEL BAROCIO VALDOVINOS
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, Tecalitlan, Jalisco.

SI SE SIENTE AFECTADO EN SU DERECHO DE POSESIÓN, POR FAVOR PRESENTAR OPOSICIÓN PRESENTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN LA OFICINA DE LA COMUR DE ESTE MUNICIPIO.

EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano de propiedad privada ubicado en calle SILVESTRE VARGAS #13-A con cuenta catastral U002094, en la colonia "SAN ISIDRO" municipio de **Tecalitlán, Jalisco**, con una extensión superficial a regularizar de **275.63 m2** con las siguientes medidas y colindancias, **AL NORESTE 10.00 METROS CON PROPIEDAD DE RAMON CORTES CONTRERAS, AL NOROESTE 27.83 METROS CON PROPIEDAD DE TEODORA MENDOZA VALENCIA, AL SURESTE 26.53 METROS CON PROPIEDAD DE MARIA LUISA SANCHEZ CISNEROS, AL SUROESTE 10.40 METROS CON CALLE SILVESTRE VARGAS**; en la colonia "SAN ISIDRO" del Municipio de Tecalitlán, Jalisco; solicitante: **EFRAIN GUTIERREZ OCHOA** Expediente COMUR: **015/15/2026.**

Para el conocimiento de quien se crea con algún derecho, y los efectos legales de los artículos 39 y 40 de la Ley para la regularización que rige el presente procedimiento administrativo.

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la presidencia Municipal de conformidad al artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

A T E N T A M E N T E

Tecalitlan, Jalisco. A 23 de Marzo de 2026.

COMUR
ADMINISTRACION 2024-2027

LIC. JOEL BAROCIO VALDOVINOS
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, Tecalitlan, Jalisco.

SI SE SIENTE AFECTADO EN SU DERECHO DE POSESIÓN, POR FAVOR PRESENTAR OPOSICIÓN PRESENTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN LA OFICINA DE LA COMUR DE ESTE MUNICIPIO.

EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano de propiedad privada ubicado en calle DEGOLLADO #85 con cuenta catastral U004729, en la colonia "SAGRADO CORAZON" municipio de **Tecalitlán, Jalisco**, con una extensión superficial a regularizar de **271.60 m2** con las siguientes medidas y colindancias, **AL NORESTE 55.05 METROS CON PROPIEDAD DE RUBEN ISAIAS MARTINEZ BARAJAS, AL NOROESTE 5.12 METROS CON CALLE DEGOLLADO, AL SURESTE 5.01 METROS CON PROPIEDAD DE EFRAIN GOMEZ SOTO, AL SUROESTE 53.59 METROS CON PROPIEDAD DE JOSE MARTINEZ BARAJAS**; en la colonia "SAGRADO CORAZON" del Municipio de Tecalitlán, Jalisco; solicitante: **NESTOR PAUL MARTINEZ MARTINEZ** Expediente COMUR: **017/17/2026.**

Para el conocimiento de quien se crea con algún derecho, y los efectos legales de los artículos 39 y 40 de la Ley para la regularización que rige el presente procedimiento administrativo.

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la presidencia Municipal de conformidad al artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

A T E N T A M E N T E

Tecalitlán, Jalisco. A 23 de Marzo de 2026.

COMUR
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

LIC. JOEL BAROCIO VALDOVINOS
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, Tecalitlán, Jalisco.

SI SE SIENTE AFECTADO EN SU DERECHO DE POSESIÓN, POR FAVOR PRESENTAR OPOSICIÓN PRESENTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN LA OFICINA DE LA COMUR DE ESTE MUNICIPIO.

EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano de propiedad privada ubicado en calle ROSENDO G. CASTRO #31 con cuenta catastral U002627, en la colonia "EDUARDO ROMERO" municipio de **Tecalitlán, Jalisco**, con una extensión superficial a regularizar de **224.96 m2** con las siguientes medidas y colindancias, **AL NORESTE 19.85 METROS CON CALLE SALVADOR ESQUER, AL NOROESTE 9.87 METROS CON PROPIEDAD DE ENRIQUE GOMEZ CORTEZ, AL SURESTE 11.78 METROS CON CALLE ROSENDO G. CASTRO, AL SUROESTE 25.95 METROS CON PROPIEDAD DE GRACIELA RODRIGUEZ VILLA**; en la colonia "EDUARDO ROMERO" del Municipio de Tecalitlán, Jalisco; solicitante: **MA. JESUS PIMENTEL ORTIZ** Expediente COMUR: **018/18/2026.**

Para el conocimiento de quien se crea con algún derecho, y los efectos legales de los artículos 39 y 40 de la Ley para la regularización que rige el presente procedimiento administrativo.

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la presidencia Municipal de conformidad al artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

A T E N T A M E N T E

Tecalitlan, Jalisco. A 23 de Marzo de 2026.

COMUR
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

LIC. JOEL BAROCIO VALDOVINOS
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, Tecalitlan, Jalisco.

SI SE SIENTE AFECTADO EN SU DERECHO DE POSESIÓN, POR FAVOR PRESENTAR OPOSICIÓN PRESENTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN LA OFICINA DE LA COMUR DE ESTE MUNICIPIO.